Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación obtenida
270	D. Juan Antonio Cano Galán	5,333 5,333
$\frac{271}{272}$	D. Francisco Rivera Torres D. Norberto Martín Aparicio	5,333
273	D. Félix Molina Jiménez	5,333
274 275	D. Rufino Valverde Hernando D. Antonio López López	5,333 5,333
276	D. Antonio Barreto Torres D. José Suárez Domínguez	5,333
$\begin{array}{c} 277 \\ 278 \end{array}$	D. José Suárez Dominguez D. Vicente Corbacho González	5,333 5,333
279	D Francisco Campos Fernandez	5,333
280	D. Manuel Hernández Riquelme D. Angel Carabias Gutiérrez	5,330 5,330
281 282	D. Ginés Ballesta Guerrero	
283	D. Angel Domínguez Roncero D. Antonio Cerrato Macías	5,270 5,250
284 285	D. Moisés García Martín	5,250 5,250
286	D. Fidel Recio Iglesias	5,250
287 288	D. Gabriel Montero Lorenzo	5,250 5,250
289	D. Isidoro Romero Torrico D. Vicente Pastor Manso D. José Regodón Alfonso	5,250
290	D. José Regodón Alfonso	5,240 $5,220$
291 292	D Estaban Sánghez Sánghez	5.200
293	D. Bonifacio Valverde Hernando	5,166
294 295	D. Miguel Casares Cabezas D. Esteban Valiente Escalada	5.166
296	D. Emilio Rodríguez Ravelo	5,166
297 298	D. José Rodríguez Anllo	D.100
299	D. Agapito Quesada Ciscot D. Luis Sanesteban Fortúnez	5,166
300 301	D. Luis Sanesteban Fortunez	5,166 5,166
302	D. Joaquin Pedregal Ortiz D. Paulino Valenzuela Arellano	5,166
303		
304 305	D. José María López Sánchez D. Emiliano Fernández Castro	5,166
306	D. Moises Acevedo Roldan	5,100
307 308	D. Honorio López Redero	5,083
309	D. Isaías Pérez de Frutos	5,000
310 311	D. Vicente Rodriguez Cordero	
312	D. José Espinar Molina	5,000
313 314	D. Florentino Eslava Navarro	5,000 5,000
315	D. Fermín Cabrero Rojo D. Ismael Blázquez Gutiérrez	5,000
316	D. Mariano del Pozo Martín	5,000
317 318	D. Bernabé Baena Valverde D. José Antonio Casas Tevar	
319	D. Miguel Molina Molina	5,000
$\frac{320}{321}$	D. Isidro Jiménez Sanguino	5,000 5,000
322	D. Juan Ballesteros Bonilla D. José Valtueña Sotos	5,000
323 324	D. Pablo Carvajal Fuentes D. Jesús Luna Palomo	5,000 5,000
325	D. Daniel Ovejero Corchero	5,000
326	D. Alfredo Rojas Sánchez D. Jesús Rosillo de la Cruz	5,000 5,000
327 328	D. Mariano Martín Hernando	5,000
329	D. Guillermo de la Iglesia Saiz	5,000 5,000
330 331	D. Pedro González Santamaria D. Narciso García Abad	5,000
332	D. Antonio Chico Hernández	5,000
333 334	D. Javier Tarilonte Pérez D. Mariano Pascual del Caz	5,000 5,000
335	D. Salvador Pajuelo Serrano	5,000
336 337	D. Luciano Jiménez Martín	5,000 5,000
338	D. Ignacio Vélez Marín	5,000
339	D. Francisco Melgarejo Maldonado D. Francisco Hernández Balanza	5,000 5,000
340 341	D. José Caselles Linares	5,000
342	D. Basilio Piqueras Vélez	5,000
343 344	D. Antonio Peñate Rodrigues D. Santos López García	5,000 5,000
345	D. Eusebio Ramos Largo	5,000
346 347	D. Jesús Marín Bo	5,000 5,000
348	D. José Aguilar Rodríguez	5,000
349	D. Faustino José Rial Barral	5,000 5,000
350 351	D. Luis Fente Novoa	5,000
352	D. Ramón Alvarez Ramos	5,000
353 354	D. Juan Manuel Cabanillas Flores D. Amadeo Collado Gómez	5,000 5,000
355	D. Aurelio Cifuentes Martinez	5,000
356 357	D. Máximo Cerrada Clemente D. Rafael García Camacho	5,000 5,000
357	D. Bernabé Fuentes Gonzalo	5,000
359	D. Silvino Cariñana Honrubia	5,000
360	D. Angel Martinez Prieto	3,000

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación obtenida	
361	D. Felipe Robles Ordóñez	5,000	
362	D. Felicio Acero Ferreras	5,000	
363	D. Paulino García Gutiérrez	5,000	
364	D. Eliseo Alvarez Olego	5,000	
365	D. Emilio Arias Barredo	5,000	
366	D. Victorino Cano Arias	5.000	
367	D. Luis Vargas Moreno	5.000	
368	D. Manuel Chumilla Gómez	5.000	
369	D. Ricardo Carrasco Prats	5,000	
370	D. Antonio Carballo Barquilla	5.000	
371	D. Venancio Fernández Gallego	5,000	
372	D. Rafael García-Potos Benito	5,000	
373	D. Angel Calvo Marcos	5,000	
374	D. Félix Montes Diez	5.000	
375	D. Victoriano Martínez Hornero	5,000	
376	D. Luis Cabezas Fernández	5.000	
377	D. Juan Yáñez García	5,000	
378	D. José Luis Cuesta Agudo	5,000	
379	D. Francisco Olmo Navas	5.000	

Madrid, 8 de abril de 1965.—El Director general, P. D., José de Diego López,

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DE

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para cubrir una plaza de Técnico Facultativo de grado superior en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción, e igualmente se hace público el Tribunal calificador que ha de presidir dicho concurso.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para cubrir una plaza de Técnico Facultativo de grado superior en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción de este Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo de 1965, y en cumplimiento de los artículos siete, ocho y nueve del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se publica a continuación relación de los aspirantes admitidos para tomar parte en el citado Concurso, significando el no haber sido excluido ninguno de los concursantes que lo solicitaron:

D. Manuel Elices Calafat.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso estará constituído por los siguientes señores:

Presidente: Excelentísimo señor don Carlos Benito Hernández, Director del Laboratorio Central.
Vocal: Don Florencio del Pozo Frutos, Subdirector del Laboratorio Central.
Vocal-Secretario: Don Joaquín López Mondragón, Administrador y Jefe de Sección del Laboratorio Central.

El resultado del concurso se dará a conocer pasados quince días naturales, después de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Madrid, 9 de abril de 1965.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis Martín de Vidales.

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experi-mentación de Obras Públicas por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Botones para el Laboratorio del Transpor-te y Mecánica del Suelo de dicho Centro.

Obtenida la conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, y de acuerdo con lo dispuesto en el número 1 del artículo 82 de la Ley del 26 de diciembre de 1958 sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas y con cuanto dispone el artículo primero del Decreto 145/64, y en cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 y aclaratorios sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se convoca concurso-oposición libre para cubrir

una plaza de Botones, de catorce a dieciocho años de edad, para el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo, con el haber anual de 8.400 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual que podrá llegar a las 1.800 pesetas.

El concurso-oposición libre se regirá por las siguientes normas:

Primera.-Para tomar parte en el concurso se requiere:

Ser español, del sexo masculino, de catorce a dieciocho años de edad.

b)

No tener antecedentes penales. Acreditar buena conducta. No tener defecto físico, mental o enfermedad que le inca-

pacite para el ejercicio de su cargo.

e) Los solicitantes deberán expresar en su instancia que deberán comprometerse, en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición libre presentarán su solicitud en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo (Alfonso XII, número 3, Madrid), dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio. Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, 3, Madrid) la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos de examen; también podrán ser presentadas las instancias y abonados los derechos de examen en las oficinas de Correos, en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Igualmente se indicará el domicilio del solicitante, manifestando a su vez expresa y detenidamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir al concurso-examen. concurso-examen.

Tercera.—Trancurrido el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos. A los concursantes excluídos les asiste el

concursantes admitidos. A los concursantes excluídos les asiste el derecho de poder recurrir conforme al artículo tercero del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Cuarta.—En el «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la relación antedicha, al menos con quince días de antelación, se determinará lugar, día y hora donde ha de celebrarse el concurso-oposición libre, como asimismo se determinará igualmente la composición del Tribunal.

Quinta.—Los ejercicios versarán sobre los siguientes temas:

Escritura al dictado.
 Ejerciclo matemático sobre las cuatro reglas.

-Se considerarán méritos preferentes cuantos estudios

justifique haber cursado. Séptima.—En ningún caso podrá aprobarse a más de un opo-

Octava.—El opositor admitido deberá tener en cuenta que sus funciones las realizará en Madrid,

Madrid, 10 de abril de 1965.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis Martín de Vidales.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de León por la que se anuncian concurso-oposición li-bre y concurso restringido para proveer diversas plazas vacantes en esta Jefatura.

Concurso-oposición libre.—Por autorización de fecha 10 de marzo de 1965 esta Jefatura convoca concurso-oposición libre para la provisión de las siguientes vacantes existentes en Parques y Talleres:

	,	Vacantes	Número de plazas
 _			

Conductores Oficiales de primera, segunda y tercera (en León, La Bañeza, Valencia de Don Juan, Villablino, Riaño y Ponferrada) Mecánicos en las especialidades de montador de moto-res diesel, forjador, ajustador, soldador y chapista, con las categorías de Oficiales de Oficio de segunda y tercera (en León)

Residencia.—De acuerdo con la puntuación obtenida en el concurso los Conductores considerados aptos podrán optar a las distintas categorías y residencias.

Concurso restringido.—Se convoca concurso restringido entre el personal fijo que reúna las condiciones señaladas en los apartados b) y c) del grupo segundo del artículo 33 del vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, para cubrir las siguientes plazas:

Vacantes	
Subjefe de Taller Contramaestre	. 1

Las demás condiciones para concursar pueden verse en el ta-blón de anuncios de esta Jefatura. León, 8 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe, Daniel Sáenz de Miera Delgado.—3.059-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 1 de abril de 1965 por la que se nombran miembros del Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo preceptuado por el aparta-do cuarto de la Orden ministerial de 14 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), que convocó oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria, y de conformidad con lo que disponen el Decreto de 26 de octubre de 1951 y la Orden ministerial de 17 de octubre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar miembros del Tribunal titular calificador de los ejercicios de la oposición a los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don Orencio Sánchez Manzano, Consejero nacional de Educación.

Vocales:

Don Victorino Arroyo del Castillo, Inspector de Enseñanza Primaria de Cuenca, designado a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Nacional de Educación.

Don Antonio Angulo Gómez, Inspector de Enseñanza Primaria de Santander, que ocupa el número 3 del primer tercio del Escalafón, según división del mismo resuelta por Orden ministerial de 26 de marzo de 1965, y al que en turno de rotación le corresponde ser jurado del Tribunal, de acuerdo con el apartado tercero del Decreto de 26 de octubre de 1951, y teniendo en cuenta las excepciones contenidas en la Orden ministerial de 17 de octubre de 1954 (artículo quinto).

Doña Carmen Limón Miguel, Inspectora de Enseñanza Primaria de Madrid.

Don Jaime Juan Castañer. Inspector de Enseñanza Primaria.

Don Jaime Juan Castañer, Inspector de Enseñanza Primaria de Castellón, que ocupa el número 2 del tercer tercio del Escalafón, por cuanto el número 1 debe ser excluído a tenor del mismo citado artículo quinto de la Orden ministerial de 17 de octubre de 1954.

Actuará de Secretario del Tribunal don Jaime Juan Castafier.

2.º Designar como Tribunal suplente del anterior en los casos de ausencia, renuncia, enfermedad, incompatibilidad o recusación, a los señores que se relacionan:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Sanz Polo, Consejero nacional de Educación.

Don Arturo de la Orden Hoz, Inspector de Enseñanza Primaria de Segovia, a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Doña María de los Angeles Fernández del Toro Sánchez, Ins-

pectora de Enseñanza Primaria de Murcia.

Don Teodoro Romanillos Chicharro, Inspector de Enseñanza

Primaria de Madrid, y Don Rogelio Medina Rubio, Inspector de Enseñanza Primaria de Oviedo.

Actuará de Secretario don Rogelio Medina Rubio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos, significándole que, de acuerdo con el apartado quinto de la Orden ministerial de 14 de noviembre de 1964, convocatoria de la oposición, dentro como máximo del mes siguiente al nombramiento del Tribunal contado a partir de la fecha de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», el Presidente deberá convocar a los opositores a fin de que entreguen a aquél el trabajo de investigación y la Memoria a que se hace referencia en el mismo apartado quinto, así como, en su caso, las